

COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS.

Dirección General de Derechos Humanos

Dirección de Seguimiento a Propuestas de Conciliacion y Recomendaciones

Ciudad de México, viernes 3 de enero de 2025.

Recomendación: 23/2023 bajo el rubro "Detención ilegal y arbitraria, así como violación a la presunción de inocencia"

Oficio: FGJCDMX/CGJDH/DGDH/DSPCR/G28/2025-01.

Asunto: Se solicita información.

LIC. EDGAR ALEJANDRO GOMEZ JAIMES.
COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS,
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.
PRESENTE

Hago referencia al punto primero de la recomendación 23/2023, emitida por la CDHCM; bajo el rubro "Detención ilegal y arbitraria, así como violación a la presunción de inocencia".

Al respecto es de interés de esta unidad administrativa conocer si la Dirección Ejecutiva de Seguimiento en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México ha elaborado o turnado los formatos únicos de declaración del señor Armando Gordillo Cabrera, para efectos de su inscripción en el Registro de Víctimas de la Ciudad de México. Indicar cuál es el estado del trámite, y, en su caso, la clave de registro.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 108, numerales 2, 6, 25, 40, y 41 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México; 2, 7, y Tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 21, segundo párrafo, fracción V, Inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y 73 de su Reglamento; la Circular FGJCDMX/02/2020 y Acuerdo FGJCDMX/18/2020 expedidas por la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México.

No omito manifestar, que la información proporcionada es de acceso restringido en su modalidad de reservada y confidencial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; así como en los preceptos legales 6, 10 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas de la Ciudad de México, por lo que solicito adoptar medidas necesarias que garanticen la seguridad de-los datos personales y eviten su alteración, perdida, transmisión, y acceso no autorizado:

Sin otro particular,

MTRO. JAVIER RIVERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DE SEGUIMIENTO À PROPUESTAS

DE CONCILIACION Y RECOMENDACIONES

C.E.D. Lic Jesus Omer Sanchez, Coosdinador Ceneral Jurístico y de Derechos Humanos.

C.E.D. Mitro, Fodor de Metro Perez, Orector General de Derechos Humanos.

C.E.D. Mitro, Fodor de Metro Perez, Orector General de Derechos Humanos.

C.E.D. Mitro, Fodor de Metro Perez, Orector General de Derechos Humanos.

C.E.D. Mitro, Fodor de Metro Perez, Orector General de Derechos Humanos.

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO

A PROS-ON STAS DE COMBINACIONES

C.E.II. Digna Serva Prescrib 56, P.S. Caloria Doctores.

Alcaldía Quauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México

Tel. 5346-8434